



**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 100

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **08:00 ocho horas**, del día **08 ocho de octubre** del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de actas número **097, 098 y 099**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Comparecencia del Ing. Rogelio Lugo Olivarez Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos: -----

1.- La **C. Martina Pérez López** solicita la renovación de permiso de uso de suelo para la ampliación del proceso del departamento de pespunte (elaboración de calzado), dentro de la parte posterior de la bodega ubicada en

Hermenegildo Bustos número 208, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja 100 - 200 hab/ha, compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria. **En** consecuencia los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por **unanimidad** de votos autorizar la Licencia de Uso de Suelo para la ampliación del proceso del departamento de pespunte, (elaboración de calzado), dentro de la parte posterior de la bodega ubicada en Hermenegildo Bustos número 208, zona centro de esta Ciudad. Se abstiene de votar el C. Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -

2.- El C. Francisco de Jesús Velázquez Ramírez solicita permiso de uso de suelo para el giro: "Rosticería", en el domicilio ubicado en calle Manuel Doblado esquina con calle 16 de Septiembre No. 202, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de habitación densidad baja (100-200 hab/ha), siendo compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **En** atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos otorgar el permiso de uso de suelo para el giro: "Rosticería" en el inmueble descrito líneas arriba. Se abstiene de votar el Regidor Aniceto Flores Velázquez por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

3.- El C. Israel Pedroza Hernández solicita permiso de uso de suelo para el giro: "Nave Industrial", en el domicilio ubicado en calle Puerto de Alvarado número 230, colonia Ampliación del Carmen, perteneciente a este municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de habitación densidad baja (100-200 hab/ha), siendo compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **Una** vez analizado lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos otorgar al **C. Israel Pedroza Hernández** el permiso de uso de suelo solicitado, **toda** vez que la Dirección de Desarrollo Urbano cuenta ya con el visto bueno emitido por la Dirección de Protección Civil. -----

4.- El C. Juan Carlos López Delgado, solicita permiso de uso de suelo para el giro: "Construcción de oficinas administrativas", en el lote de terreno rústico identificado como fracción 3 tres, de la parcela 117 Z-1 P3/5 del ejido de Purísima, en carretera Purísima - Manuel Doblado Km 4. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de Preservación Ecológica, compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **Al** respecto y una vez que es analizada dicha petición, los integrantes del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos el permiso de uso de suelo solicitado. -----

5.- El Ing. Javier Flores Velázquez solicita el **permiso de uso de suelo para el desarrollo de un fraccionamiento habitacional** en el predio conocido como "La Bruja", ubicado en Blvd. Manuel Gómez Morín s/n, de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de equipamiento siendo compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **Toma** la palabra el C. Tomás Torres Montañez Presidente Municipal para exponer que fue revisado por la CONAGUA un proyecto en el cual se contempla la realización de un colector pluvial en el arroyo Los Veneros, la cual pudiera afectar la propiedad del solicitante, por lo que considera necesario que antes de tomar una determinación sea analizado el proyecto y la posible afectación que pueda tener el predio donde se pretende realizar el fraccionamiento habitacional, por lo cual propone que dicha petición sea analizada por el próximo Ayuntamiento, teniendo en consideración que en el anteproyecto de traza del fraccionamiento el área de donación sería la parte perjudicada por la ejecución de la obra que se tiene contemplada. **Por** lo anterior expuesto los

anterior expuesto los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos que dicha solicitud sea turnada para su análisis por el próximo Ayuntamiento, con la finalidad de que no se afecten las áreas destinadas para donación al municipio. Se abstiene de votar el Regidor Aniceto Flores Velázquez por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

6.- El Ing. Juan Daniel García García, apoderado legal de la empresa "Grupo Constructor de Vivienda Patrimonio y Servicios S.A. DE C.V." solicita el **permiso de uso de suelo para desarrollar un fraccionamiento de régimen en condominio** para llevar a cabo la construcción de viviendas de interés social, en el inmueble ubicado en Blvd. Manuel Gómez Morín, de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de industria ligera y equipamiento siendo compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos el permiso de uso de suelo solicitado, toda vez que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio, después de haber realizado una valoración técnica otorgó la factibilidad positiva de los servicios. -----

7.- El Director de Desarrollo Urbano, expone ante el pleno la solicitud presentada por algunos vecinos de la calle Ma. Soledad Barajas López, del Fraccionamiento La Barda, perteneciente a este Municipio, mediante la cual piden a esta Autoridad Municipal autorización para que en la calle Ma. Soledad Barajas López y en el andador perpendicular a esta, se permita a los habitantes del lugar ejecutar y aplicar medidas necesarias para tener el control de las personas que puedan acceder a esta zona, esto mediante la construcción de una barda tipo jardinera en ambos extremos del andador, uno en colindancia con calle Hermenegildo Bustos y otra a mitad de la distancia rumbo a la calle Ma. Concepción Sánchez, así también la colocación de una caseta de vigilancia para el control del acceso y salida sobre la calle Ma. Soledad Barajas López, a la altura del estacionamiento del Auditorio Municipal. **Expuesto** lo anterior surgen diversas opiniones por parte de los integrantes del cabildo, motivo por el cual se declara un receso de 15 minutos a efecto de que sea analizado el asunto que nos ocupa. -----

Acto seguido y siendo las 11:45 horas, se da por concluido el receso y se reinicia la sesión retomando el punto que antecede, relativo a la solicitud realizada por vecinos del fraccionamiento La Barda. En este momento se retira de la sesión el Presidente Municipal con el fin de atender asuntos de trabajo. -

Al respecto y después de haber intercambiado opiniones, el Síndico del Honorable Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, propone a los integrantes del Pleno que se elabore un dictamen involucrando a las dependencias de Desarrollo, Urbano, Tránsito Municipal, Seguridad Pública y Servicios Municipales, a efecto de que se analicen a detalle todos los aspectos a considerar para tomar una determinación, y una vez que se cuente con este dictamen se someta nuevamente la petición ante el Ayuntamiento en funciones, y sean estas autoridades las encargadas de analizar y valorar dicha petición. Una vez escuchado lo expuesto el Síndico del Ayuntamiento esta Autoridad Municipal **aprueba** por unanimidad de votos la dicha propuesta. Se abstienen de votar la Regidora Lic. Lillíán Elizabeth Domínguez López y el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

En uso de la voz el Regidor Aniceto Flores Velázquez solicita al Pleno sea retomado el punto cuarto número 5 de la presente acta, con el fin de aclarar que la solicitud realizada por el Ing. Javier Flores Velázquez respecto a la autorización de **permiso de uso de suelo para el desarrollo de un fraccionamiento habitacional** en el predio conocido como "La Bruja", ubicado en Blvd. Manuel Gómez Morín s/n, en ningún momento se solicita autorización de traza, únicamente es cambio de uso de suelo **para el desarrollo de un fraccionamiento habitacional**, ya que esta autorización es un requisito para

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

poder continuar con los trámites conducentes para poder dar continuidad al desarrollo de dicho fraccionamiento, por lo cual pide a los integrantes del cabildo sea sometido nuevamente a votación la solicitud. **Expuesto** lo anterior los miembros del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes en este momento en la sesión otorgar al Ing. **Javier Flores Velázquez** la autorización de **permiso de uso de suelo para el desarrollo de un fraccionamiento habitacional** en el predio conocido como "La Bruja", ubicado en Blvd. Manuel Gómez Morín s/n, toda vez que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio, después de haber realizado una valoración técnica otorgó la factibilidad positiva de los servicios. -----

QUINTO.- Comparecencia del C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE con el fin de exponer a los miembros del pleno sobre la realización de los eventos deportivos celebrados en los meses de agosto, septiembre y octubre del año que transcurre, mismos que se detallan a continuación: -----

a) Informa que se llevó a cabo el **3er evento promocional de Ciclismo de Ruta 2015**, mismo que se realizó el domingo 23 de agosto rumbo a Agua Negra, Arandas, Jalisco para llegar a este municipio de Purísima del Rincón, Gto. -----

b) **Carrera Atlética Nocturna con causa COMUDE** la cual se realizó el día sábado 12 de septiembre del año 2015, por las principales calle de esta ciudad.

c) **Box Profesional** el cual se efectuó el día miércoles 16 de septiembre del año 2015, en el auditorio municipal "Prof. Manuel Gilberto Palomino Mendez" de esta ciudad. -----

d) **Torneo de Futbol libre varonil nocturno "Torneo COMUDE"** realizado el día 02 de octubre del año 2015, en la unidad deportiva de la colonia de El Carmen. -----

e) **9ª Carrera Atlética 2015** la cual se realizó el día domingo 04 de octubre del año 2015, por las principales calle de esta ciudad. -----

Por lo antes expuesto solicito a esta Autoridad Municipal la aprobación por la cantidad de **\$99,800.00 (noventa y nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)** para respaldar las acciones realizadas por esta dependencia a mi cargo.

De lo anterior citado los miembros de este Cuerpo Colegiado **acuerdan** por unanimidad respaldar las acciones realizadas por la dirección de COMUDE, así mismo aprueban destinar la cantidad de **\$99,800.00 (noventa y nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos. Monto que será tomado de la partida "**Gastos de orden social y cultural**", con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-506-001-3000-3800-3821-00-00 "del presupuesto asignado a Deportes. -----

SEXTO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, mediante escrito número 105/2015 y con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación, la iniciativa de reformas y adiciones al **REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GIROS COMERCIALES, DE SERVICIOS Y DE LOS LOCALES PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 145, Segunda Parte, de fecha 10 de septiembre del 2010. **En lo conducente** el Órgano Colegido, **aprueba** por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del cabildo, la propuesta de reformas y adiciones al "**REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GIROS COMERCIALES, DE SERVICIOS Y DE LOS LOCALES PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**" por lo cual ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. -----

SÉPTIMO.- En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento Profesor José Asunción Torres Díaz, da lectura a las siguientes solicitudes: -----

a) Escrito que presenta el I.S.C. Rolando Almada Martínez, Representante

Legal de la empresa denominada "**SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en Av. México número 205, Colonia Moderna de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita el refrendo de la anuencia para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: 1.- *Protección de personas y sus bienes, fuera de las vías o áreas públicas*; 2.- *Apoyo en vigilancia de fraccionamientos o conjuntos habitacionales*, y 3.- *Apoyo en vigilancia en el interior de lugares privados, centros comerciales, turísticos u hoteleros*. **Al** respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa "**SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A. DE C.V.**", para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba.

b).- Escrito que presenta el Ing. Gustavo Arroyo Rubio, Representante Legal de la empresa "**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en Blvd. Las Palmas número 513-A, Colonia Arbide de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la anuencia para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección y Vigilancia de bienes y Protección y Vigilancia de personas*. **Al** respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa "**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**", para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba.

c).- Escrito que presenta el Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez, Representante Legal de la empresa "**MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en Blvd. Adolfo López Mateos número 2410, Colonia Jardines de Jerez de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la anuencia para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección y Vigilancia de bienes y Protección y Vigilancia de personas*. **Al** respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa "**MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**", para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba.

En este momento se reintegra a la sesión el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, quien preside la misma y se da continuidad al orden del día.

OCTAVO.----- Asuntos Generales -----

I).- Hace uso de la voz la Regidora Lic. Lillán Elizabeth Domínguez López, con el fin de exponer ante los integrantes del Cabildo la solicitud para a dar de baja un ipad mini del inventario de bienes muebles de la dependencia de Presidencia Municipal, ello debido a que presenta daño físico en la tarjeta principal, según el diagnóstico emitido por el departamento de informática. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento**, por unanimidad de votos **aprueban** dar de baja del inventario de bienes muebles de Presidencia Municipal un ipad mini cuyas características se describen en el anexo número "uno", mismo que se adjunta a la presente acta.

II).- Se retoma el punto quinto número 2 del acta de sesión ordinaria número 082 de fecha 06 de marzo del año 2015, en el cual se sometió a consideración del Pleno la iniciativa: "**Reglamento de Peritos Valuadores Fiscales para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato**", acordando esta Autoridad Municipal la conformación de una comisión integrada por el Síndico del Ayuntamiento Licenciado Roberto García Urbano y la Regidora Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, a efecto de analizar detalladamente el contenido de la propuesta presentada, así mismo rendir un informe en una próxima sesión de ayuntamiento para así determinar al respecto. Por lo anterior hace uso de la voz la Regidora Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas para informar a los integrantes del cabildo que no es factible que se aplique este

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Reglamento. en nuestro municipio ello, debido a las circunstancias, necesidades, usos y costumbres, más sin embargo queda abierta la propuesta para que en su momento se realicen modificaciones y sea sometida nuevamente ante el Honorable Ayuntamiento. Al respecto los integrantes del Pleno se dan por enterados. -----

III).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez retoma el punto décimo tercero fracción I) de asuntos generales, de acta de sesión ordinaria número 093 de fecha 06 de agosto del 2015 en el cual se aprobó destinar la **cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** para apoyar en obras de rehabilitación a las siguientes escuelas: Escuela Primaria "Octavio Paz"; Telesecundaria "Miguel Hidalgo" de la comunidad de Potrerillos; Escuela Primaria "José Ma. Pino Suárez" de la Comunidad de El Cócono; y Escuela Primaria "El Vigía" de la comunidad de El Palenque". En este mismo tenor informa al Pleno que del recurso aprobado se destinó la cantidad de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)** para la Escuela Primaria "José Ma. Pino Suárez" de la Comunidad de El Cócono. **Expuesto** lo anterior este Cuerpo Colegiado se da por enterado. -----

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **13:25 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ANTONIO ATELLA PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO